



27 AGO 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" Piura

Resolución Directoral Regional N° 010187

Visto el HRC N° 15413-2024 y demás documentación que se adjuntan en un total de (73) folios útiles

CONSIDERANDO:

Que, mediante el OFICIO MULTIPLE N° 000112-2023-P-CSJPI-PJ el Coordinador de Servicios Judiciales y Recaudación de la Corte Superior de Justicia de Piura requiere a esta Sede Regional, bajo responsabilidad; se sirva oficiar la ejecución de las sentencias y/o la multa impuesta, a efectos que se programe el pago de las mismas o en su defecto se incluyan en la disponibilidad presupuestal, bajo responsabilidad política, civil, penal y administrativa.

Que, asimismo mediante los documentos de la referencia, la Secretaria de Multas remite la liquidación de multas acorde con lo dispuesto por Resoluciones Judiciales, en el sentido de proceder a disponer el cumplimiento del PAGO DE MULTAS a favor del PODER JUDICIAL - CODIGO 9148, producto del proceso que no cumplir con lo dispuesto por el Juzgado seguido por el personal que se indica en el ANEXO ADJUNTO.

Que, de acuerdo a los mandatos judiciales que se adjuntan, y considerando que el cumplimiento de estos, se hacen de carácter obligatorio como lo dispone la Constitución Política del Estado, artículo 139°, inciso 2 concordante con el artículo 04° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el que indica que "Toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos e interpretar sus alcances bajo responsabilidad civil, penal y administrativa que la Ley señala".

Que, es procedente reconocer el pago de la bonificación adeudado en atención al Informe N° 199-2024 - GOB.REG.PIURA-DREP-DOADM-REM y anexos expedido por la Oficina de Administración equipo de Remuneraciones donde se le está reconociendo la compensación por tiempo de servicios

De conformidad con la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, y en uso de las facultades confiere el D.S. N° 001-2015-MINEDU, DS. 015-02-ED y la R.E.R N° 239-2024 -GOBIERNO.REGIONAL-PIURA-GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER EL PAGO POR CONCEPTO DE MULTA a favor del PODER JUDICIAL DE PIURA - CÓDIGO 9148, generados por el incumplimiento de mandatos judiciales por parte de la demandada Dirección Regional de Educación de Piura, de acuerdo a las disposiciones emanadas por los Juzgados Correspondientes, de acuerdo al ANEXO ADJUNTO,

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los administrados, así como a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional Piura, a la Secretaria de Multas del Poder Judicial y los Juzgados correspondientes, y demás estamentos administrativos

ARTICULO TERCERO.- AFECTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31953 Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2024

Regístrese y Comuníquese.

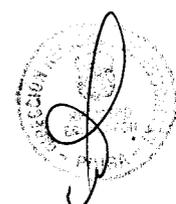


Dr. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
Director Regional de Educación
Piura

WCHGR/DREP
HIRP/OADM
GCHCH/REG Y .ESC.
RESU/TADM II

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!

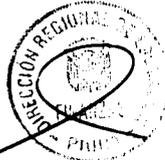
PROY. N° 1504
REGISTRO DE BOLETÍN
21 AGO 2024



ANEXO: PAGO DE MULTAS

CONDICION LABORAL: PERSONAL CESANTE				NIVEL EDUCATIVO: CESANTE			
N°	EXPEDIENTE(S) ADMINISTRATIVO(S)	EXPEDIENTE JUDICIAL	RES.JUDICIAL	DEMANDANTE	DNI	I.E.E. / AMBITO	MONTO
1	OF. MULT 112-2023-CSJP, HRC 15413	06097-2018-2-2001-JR-LA-01	Uno/12-06-24, Nueve/18-01-24, Siete/09-0	AMBULAY PEÑA SERGIO	02787637	PERSONAL CESANTE	528.67
2	OF. MULT 112-2023-CSJP, HRC 15413	01462-2019-1-2001-JR-LA-02	Uno/03-05-24, Ocho/30-01-24, Siete/30-1	BRICEÑO BERRU OSCAR ALBERTO	03317420	PERSONAL CESANTE	1,051.23
3	OF. MULT 112-2023-CSJP, HRC 15413	04463-2018-2-2001-JR-LA-02	Uno/26-03-24, Dos/03-09-23, Cuatro/09-0	CARNERO MALCA SEGUNDO JUAN CARLOS	02806880	IE. ROSA CARRERA DE MAR	554.48
4	OF. MULT 112-2023-CSJP, HRC 15413	01859-2017-1-2001-JR-LA-02	Uno/12-06-24, Once/13-12-23, Diez/14-0	CHINGUEL CRUZ CLARET MARIA	47929410	IE. 14509 HUANDO - EL FAIQ	1,078.77
5	OF. MULT 112-2023-CSJP, HRC 15413	01836-2021-1-2001-JR-LA-01	Uno/02-05-24, Doce/06-03-24, Dos/11-05	CHUMACERO VDA DE LIZANA MARCELA	02620967	PERSONAL CESANTE	537.57
6	OF. MULT 112-2023-CSJP, HRC 15413	00825-2020-1-2001-JR-LA-02	Uno/14-06-24, Once/16-04-24, Diez/27-1	DESULOVICH CASTRO VDA DE PRIETO ANTONIETA	02636117	PERSONAL CESANTE	1,050.05
7	OF. MULT 112-2023-CSJP, HRC 15413	02359-2019-1-2001-JR-LA-01	Uno/12-03-24, Diez/13-12-23, Nueve/04-1	ELIAS SANDOVAL JORGE	02631602	PERSONAL CESANTE	1,052.14
8	OF. MULT 112-2023-CSJP, HRC 15413	00248-2018-1-2001-JR-LA-02	Uno/03-05-24, Trece/13-03-24, Doce/13-0	GARCIA CASTILLO ALONSO	02879974	IE. 14010 MIGUEL F. CERRO	538.89
9	OF. MULT 112-2023-CSJP, HRC 15413	01719-2009-1-2001-JR-LA-01	Uno/12-03-24, Siete/11-01-24, Seis/18-11	NIMA PANTA RAMON EDUARDO	02764050	PERSONAL CESANTE	538.14
10	OF. MULT 112-2023-CSJP, HRC 15413	01131-2019-1-2001-JR-LA-01	Uno/10-01-24, Diez/24-11-22, Nueve/19-1	PANTA JUAREZ DE ARRIETA MARTINA DE JESUS	02763194	IE. 15011 FRANCISCO CRUZ	541.34
11	OF. MULT 112-2023-CSJP, HRC 15413	00085-2017-1-2001-JR-LA-02	Uno/03-05-24, Quince/13-03-24, Trece/06	RUIZ VALDIVIEZO JOSE ANGEL	02747025	PERSONAL CESANTE	1,075.33
12	OF. MULT 112-2023-CSJP, HRC 15413	04962-2019-1-2001-JR-LA-02	Uno/03-05-24, Catorce/17-01-24, Trece/10	SEMINARIO RAMIREZ NEPTALI	02602296	PERSONAL CESANTE	1,050.31
13	OF. MULT 112-2023-CSJP, HRC 15413	05549-2009-1-2001-JR-LA-02	Uno/12-03-24, Nueve/24-01-24, Ocho/11-	SILVA QUEVEDO GERARDO	02787513	PERSONAL CESANTE	1,054.97
14	OF. MULT 112-2023-CSJP, HRC 15413	03464-2018-1-2001-JR-LA-01	Uno/12-06-24, Siete/04-01-24, Seis/09-12	SOSA COVEÑAS MANUEL	03583723	PERSONAL CESANTE	549.52
15	OF. MULT 112-2023-CSJP, HRC 15413	01939-2020-2-2001-JR-LA-02	Uno/26-03-24, Seis/19-04-23, Cinco/13-12	VALDIVIEZO VALDIVIEZO MAURO VICENTE	02637457	PERSONAL CESANTE	542.05

[Handwritten signature]



010187